



LOS GRUPOS CONSERVACIONISTAS ABANDONAN EL CONSEJO DE PESCA PARA DENUNCIAR LA RESPONSABILIDAD DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA DEGRADACIÓN DE LOS RÍOS MADRILEÑOS

Los ríos madrileños agonizan desde hace años con reducidos caudales, ocupadas sus riberas, poblados por especies invasoras, arrinconadas las últimas poblaciones de especies autóctonas, contaminados por vertidos perfectamente conocidos, etc. Todo esto sucede en tramos fluviales formalmente protegidos en la Red Natura 2000, cuya conservación corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, una administración que dedica sus principales esfuerzos a mantener media docena de cotos de pesca intensivos, gestionados por entidades privadas y basados en la suelta de peces invasores y alóctonos que causan graves problemas sobre el ecosistema fluvial y las especies nativas. Ante este abandono institucional y el sistemático rechazo de cualquier propuesta de conservación, los grupos ecologistas hemos decidido ausentarnos del Consejo de Pesca por su evidente inutilidad para abordar los problemas de los ríos y un modelo sostenible de la pesca.

Para el próximo 30 de octubre se ha convocado la sesión del Consejo Regional de Pesca, un grupo de trabajo del Consejo Regional de Medio Ambiente. Se trata del último órgano de participación social que sobrevive, en el que se pueda informar y debatir sobre los problemas de los ecosistemas acuáticos. Desde hace más de una década venimos aportando propuestas y medidas para poner freno a la pérdida de biodiversidad y la degradación, en los ecosistemas acuáticos. Ha sido un esfuerzo inútil¹, la Consejería de Medio Ambiente se dedica casi monográficamente a atender las necesidades de asociaciones privadas de pescadores que gestionan cotos de pesca basados en la compra, suelta y pesca de peces sobre los mejores tramos de los ríos madrileños, un modelo arcaico y en desuso en gran parte de las comunidades autónomas.

Ante este estado de abandono el pasado mes de septiembre los grupos ecologistas nos dirigimos a los responsables de la Consejería (Consejera, Viceconsejero y D.G. de Medio Ambiente) para invitarles a desarrollar una nueva agenda en los Consejos de Pesca, basada en planes de trabajo alternativos, medidas dirigidas a recuperar caudales, erradicar especies exóticas, transparencia, planes concretos de recuperación de especies (trucha común, boga, etc.), Ley de Pesca (seguimos con la de 1942), eliminación de barreras...². La convocatoria del Consejo del día 30 repite el orden del día habitual³.

¹ Ver propuestas y resultados en <https://drive.google.com/open?id=1zfSIUkfUSrflAJsEeUPD2J6me6iRZGJ>

² Ver en <https://drive.google.com/open?id=1md2ArDhzc9sXuRmaH6Yj0thrSNvCkClF>

³ Ver en <https://drive.google.com/open?id=1EZnqbvaU7DKhFn6X3IXDyfYFpmaixM6s>. La única novedad son los puntos 2 y 3 que antes formaban parte del informe anual (punto 1). Son datos que habitualmente se ofrecen muy limitados y resumidos.

La Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid se ha convertido en un grave obstáculo para la recuperación de los ríos madrileños. Utiliza la gestión de la pesca para dar soporte a una red clientelar de pescadores a los que ha entregado la gestión de los mejores tramos de los ríos madrileños. La Consejería de Medio Ambiente se inhibe de intervenir frente a denuncias por agresiones al medio ambiente en escenarios de la Red Natura 2000, de cuya conservación es responsable⁴. Los mismos responsables institucionales desafían las obligaciones de transparencia negando el acceso a datos y documentos de carácter público lo que les ha valido la inclusión en varios informes anuales del Defensor del Pueblo⁵. Los responsables del Área de Conservación de Flora y Fauna no están capacitados para gestionar la conservación de los escenarios fluviales porque son también responsables de su degradación. Una actitud inaceptable que podría desembocar en fuertes sanciones para nuestro país si para 2027 no se recupera el “buen estado ecológico” de nuestros ríos, tal y como nos obliga la Directiva de Aguas de la UE.

Frente a esta situación los grupos conservacionistas vamos a seguir trabajando para que la Consejería de Medio Ambiente ponga en marcha planes urgentes de recuperación fluvial, y ejerzan de una vez los criterios de conservación tal y como corresponde a una entidad pública que debería velar por el bien común y proteger el patrimonio público natural. Es preciso que desde la Comunidad de Madrid y desde el Consejo de Pesca se intervenga con urgencia sobre estos problemas:

- Aumento y renaturalización de los regímenes de caudales en los ríos.
- Poner fin a la suelta de peces exóticos en las cabeceras fluviales.
- Abordar planes de recuperación de las poblaciones ícticas en declive (trucha común, boga de río...).
- Recuperación de la conectividad ecológica mediante retirada de obstáculos fluviales e infraestructuras en desuso, o adaptación de las que están en uso.
- Respetar de una vez la Ley de Transparencia y el derecho de los ciudadanos a acceder a información de carácter público.
- Revitalización del Consejo de Pesca.

Comunidad de Madrid, octubre 2019

Para más información: Antonio Martínez, portavoz de la Asociación Ecologista del Jarama El Soto, 616 179 442 - M^{ra} Ángeles Nieto, portavoz de Ecologistas en Acción, 606059528 - Raúl Urquiaga, portavoz de GRAMA, 675 569 118

⁴ Ver ejemplos en <https://www.elsoto.org/la-consejeria-de-medio-ambiente-se-inhibe-de-sus-obligaciones-en-la-conservacion-de-los-rios-en-los-espacios-protegidos-madrilenos/>

⁵ Ver en <https://www.elsoto.org/solicitudes-de-datos-a-la-consejeria-de-medio-ambiente/>